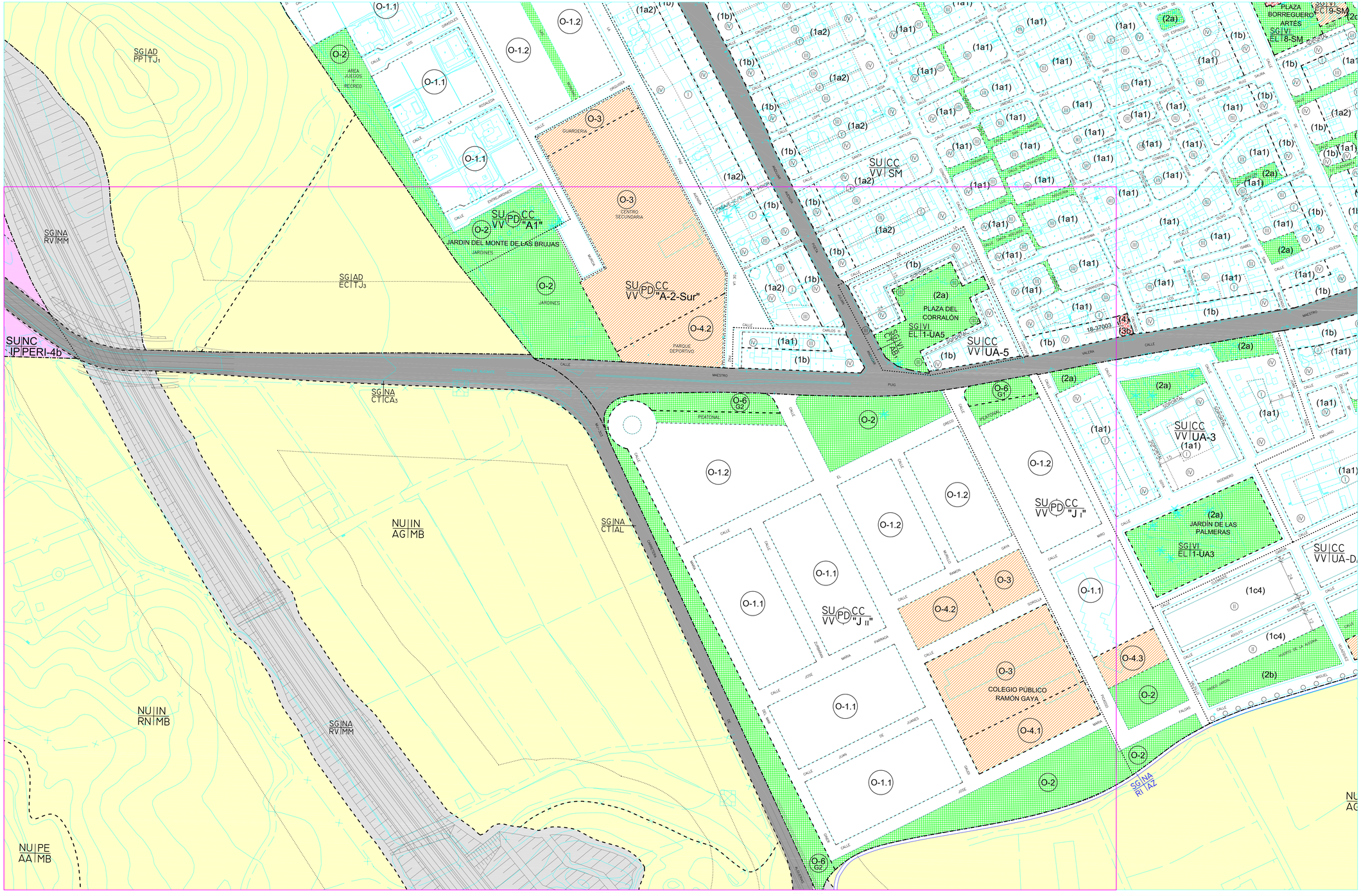

(I) CLASIFICACIÓN:

SU – SUELO URBANO.

NU – NO URBANIZABLE.

UR – URBANIZABLE.

SG – SISTEMA GENERAL.

(II) CATEGORIAS:

CC – Consolidado
NC – No Consolidado.
NR – Nucleo Rural.
NE – Nucleo Especial lineal.

PE – Protección Específica.
PG – Protegido Planeamiento General.
IN – Inadecuado para el desarrollo urbano.

SS – Areas Sectorizadas(Planes Parciales)
NS – Terrenos Urbanizables No Sectorizados.
ES – Terrenos Urbanizables Especiales (No Sectorizados).

VI – Vinculado.
AD – Adscrito.
NA – No Adscrito.

(III) CALIFICACIONES–USOS:

EN TERMINO MUNICIPAL

AA – Area arqueológica.
AG – Agrícola.
AL – Ajauque (Humedal del).
AS – Actividades de Servicios (Activ. Econ.).
AT – Actividades Terciarias (Activ. Econ.).
CG – Canteras y graveras.
CM – Cementerio.
DP – Depósito.
DR – Depuradora.
EC – Equipamientos Colectivos.
EG – Explotaciones Ganaderas.
EL – Espacios Libres
EP – Espacios Protegidos en Suelo Urbanizable.
FP – Forestal Protegido.
IA – Infraestructuras de Abastecimiento.
IE – Infraestructuras de Energía Eléctrica.
IG – Infraestructuras de Suministro de Gas.
IL – Industria Ligera (Activ. Econ.).
IP – Industria Pesada (Activ. Econ.).
IT – Infraestructuras de Telecomunicaciones.
MP – Monte Utilidad Público (CUP 1684).
PA – Parque Agrario.
PF – Protección de Fauna.
PORN – Plan Ordenación Recursos Naturales.
PP – Paisaje Protegido.
RC – Rambla y Cáuces (Reserva de Dominio Público Hidráulico).
RI – Canales de Riego.
RM – Reserva Municipal de Caminos.
RN – Reserva Nacional.
RV – Reserva Viario.
VG – Viario General.
VP – Valores Paisajísticos.
VV – Viviendas.
ZP – ZEPA (Zona Especial Protección Aves)

EN NUCLEOS URBANOS

(1) – Residencial.
(2) – Espacios Libres y Zonas Verdes.
(3) – Dotacional.
(4) – Edificios Protegidos.
(5) – Industrial.
(6) – Servicios Terciarios–Almacen y Distribución.

(X) Normas urbanística de zona en ámbitos con planeamiento de desarrollo aprobado y ejecutado.
(Ja X representa las distintas siglas utilizadas).

(IV) DENOMINACIÓN:

A7 – Autovía A7.
AB – Carretera de Abanilla.
AC – Camino del Acueducto.
AL – Carretera de Aguarles.
AM – Camino de Amo.
AP – Acceso de los Pérez.
AR – La Arenera.
AU – Camino de la Aurora.
AZ – Acequia Zaraiche.
BA – Barrio de la Almazara.
BC – Barrio de los Castellones.
BE – Cabezo Berriaja.
BF – Barrio de los Farinos.
BG – Barrio de los Garcias.
BL – Barranco Largo (Sierra del).
BM – Barrio de los Mauricios.
BN – Barrio de los Nemesios.
BP – Barrio de los Picolas.
BU – Bulhugas (Cabezo de los).
BV – Barrio de la Venta.
CA – Carretera de Alcaraz.
CA – Carretera Alcantarilla.
CB – Carretera Benferri.
CC – Cabezos Dispersos.
CE – Calle Cuatro Esquinas.
CF – Carretera de Fortuna.
CL – Barrio de los Cletos.
CM – Camino de Molina.
CO – Barrio de los Coscolluenas.
CP – Cañada Perdida.
CR – Camino de la Rambla.
CS – Circunvalación Sur de la N–340.
CU – Cuello de la Trieja.
CV – Camino de la Venta.
DA – Camino de Andalucía.
DI – Depuradora de El Sisear.
ED – Estudio de Detalle.
EM – Embalse de Santomera.
EN – EDAR NORTE.
EO – Cineta (Cabezo de la).
ER – Calle de la Ermita.
HA – Hoya de los Asperos.
HM – Huerto Moderno.
HT – Huerto Tradicional.
LA – Los Asperos.
LC – Los Cuadros.
LM – La Mina (Cabezo).
LV – La Venta.
MB – Monte de las Brujas.
MC – Mar Caribe.
MC – Aparbe del Merancho.
ML – Aparbe de los Molinos.
MM – Autovía al Mar Menor.
MN – Mar Nombre (Cabezo).
MO – Camino de Molina.
MS – Camino de los Meseguyeres.
MT – Barrio de los Martillos.
MZ – Matorraza.
OL – Camino del Olivo.
OS – Zona de ocio de El Sisear.
PO – Polideportivo.
PR – Paraje de los pardos.
PERI – Plan Especial Reforma Interior.
PM – Piademonte de Sierra de Santomera.
PN – Camino del Pantano.
PS – Piscinas.
RE – Cañada del Reino.
RM – Regadíos de Matanzas.
RS – Rambla Salada.
SC – Sisear.
SM – Santomera.
SO – Solana de Sierra de Santomera.
SR – Sierra de Santomera.
SZ – Subzona.
TO – Término del Coto.
TR – Camino del Tío Jaro.
TJ – Monte del Tío Jaro.
UA – Unidad de Actuación.
VC – Vereda de los Cuadros.
VF – Camino Viejo de Fortuna.
VO – Camino Viejo de Orihuela.
VP – Vereda de Los Pinos.

EN GENERAL:

I	II
III	IV

(I) CLASIFICACIÓN. / (II) CATEGORIA.
(III) CALIFICACIÓN–USOS. / (IV) DENOMINACIÓN.

AMBITO REGISTRO = NUM. NUCLEO
DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO
CON DOCUMENTOS REDACTADOS,
APROBADOS Y EN VIGOR.

(I) CLASIFICACIÓN. / (II) CATEGORIA.
(III) CALIFICACIÓN–USOS. / (IV) DENOMINACIÓN.

Límite del Término Municipal.
Clasificación y Calificación de suelos.
Delimitación de ámbitos de gestión de suelos.
Alineaciones.
Soportales (en suelo urbano) y zona de protección (en carreteras).
Fondo máximo edificable y alineaciones de espacios libres.
Retranqueo de edificaciones.
Cauces y canales de riego.
Vía Pecuaria.
Carril bici.
Ámbito cuya representación gráfica se detalla en planos de mayor escala, en el Documento C–3 (Suelo Urbano).
Ámbito cuya representación gráfica se detalla en planos de escala 1/5000, en el Documento C–1 (Término Municipal).
Ámbito externo al Término Municipal de Santomera.

Edificios Catalogados.
Sistema de Espacios Libres.
Sistema de Equipamientos Comunitarios.

Sistema general de Carreteras de la Red Estatal y Regional.
Sistema general de Viario de la Red Municipal.
Sistema general de Reserva de Viario.

450208	450308	450408	450508
SM1		SM2	
450209	450309	450409	450509
450210	450310	450410	450510
SM3		SM4	
460201	460301	460401	460501
460202	460302	460402	460502
SM5		SM6	
460203	460303	460403	460503

ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA (MURCIA)

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN (Aprobación Provisional)–SD.CCPT

DOCUMENTO C–3: PLANOS DEL SUELO URBANO

PLANO: Ordenación General del Territorio, Estructura Orgánica y Gestión Urbanística.

ORD SM.5

NÚCLEO URBANO DE SANTOMERA (Clasificación y Calificación de Suelos).

ESCALA: 1 : 1.000

ENERO 2.008

REDACTORES:
PEDRO PINA RUIZ – ARQUITECTO.
TOMÁS FRANCO PÉREZ – ARQUITECTO MUNICIPAL.

EQUIPO DE COLABORADORES Y ASESORES:
(Véase Memoria Documentación)